



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 46 De Lunes, 13 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200120180045000	Especiales	Carlos Julio Ramirez Londoño Y Otros	Inversiones Lugomar Sas	09/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Ejercer Control De Legalidad Dentro Del Presente Proceso De Deslinde Y Amojonamiento Seguido Por Carlos Julio Ramirez Londoño Y Otros Contra Sociedad Inversiones Lugomar S.A.S., Dejar Sin Valor Ni Efecto, Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Proceso, Desde El Auto Admisorio De La Demanda De Fecha 25 De Octubre De 2018, Inclusive, Inadmitir La Presente Demanda. Conceder El Término De Cinco (5) Días

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

2c053bb3-4652-4754-970e-14c087a97136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 46 De Lunes, 13 De Julio De 2020



A La Parte Demandante
Para Que Aporte A Esta
Demanda, So Pena De
Rechazo, El Título De
Propiedad Que Se Echó De
Menos, Acorde Con Lo
Dispuesto En El Artículo
401 Del Cgp.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

2c053bb3-4652-4754-970e-14c087a97136



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 46 De Lunes, 13 De Julio De 2020



08758311200120200016801	Tutela	Tatiana Porras Barrios	Alcaldia De Soledad - Secretaria De Educacion De Soledad	10/07/2020	Fijacion Estado - Revocar La Sentencia Del Diez (10) De Junio De Dos Mil Veinte (2020), Proferido Por El Juzgado Cuarto De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Soledad Atlántico, Y En Su Lugar: Declarar Improcedente El Amparo Constitucional Solicitado Por Tatiana Porras Barrios, En Contra De La Alcaldia De Soledad Y Secretaria De Educación De Soledad, Y Vinculados Institución Educativa Gabriel Escorcía Gravini, La Fidupervisora S.A., El Ministerio De Educación Nacional, El Ministerio Del Trabajo Y Personería Municipal De Soledad.
-------------------------	--------	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

2c053bb3-4652-4754-970e-14c087a97136



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 46 De Lunes, 13 De Julio De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

2c053bb3-4652-4754-970e-14c087a97136



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Civil 001 Soledad

Estado No. 46 De Lunes, 13 De Julio De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA

Secretaría

Código de Verificación

2c053bb3-4652-4754-970e-14c087a97136